

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 11 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 6067

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 247-251-252-253 de Sesión Extraordinaria N° 31 del 09/10/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Club de Adultos Mayores Las Dalias, Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Sargento Aldea, Junta de Vecinos Jardín del Desierto y Club Deportivo y recreativo Unión Camarones.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club de Adultos Mayores Las Dalias Dulcinia González Campusano	Para la compra de un quintal de Harina para realizar beneficios y obtener recursos para fin de año.	247	\$20.000.-
Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Sargento Aldea Olivia Herrera Rojas	Para apoyar a hijo de socia de la organización que padece grave enfermedad.	251	\$20.000.-
Junta de Vecinos Jardín del Desierto América Tapia Campillay	Para comprar premio para lota familiar en beneficio de la organización.	252	\$30.000.-
Club Deportivo y recreativo Unión Camarones Washington Flores Pineda	Para adquirir premio para lota familiar en beneficio de la organización.	253	\$30.000.-
		TOTAL	\$100.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ABARCA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)